

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010. NUM. 32,373

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 162-2010

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el urbanismo es una función que compete a las municipalidades del país conforme lo establecido en la Ley respectiva, siendo el ornato y la prestación de sus servicios públicos una de sus funciones más importantes.

CONSIDERANDO: Que actualmente la ciudad de Santa Bárbara adolece de una estructura física, adecuada, amplia e higiénica para el buen funcionamiento de su mercado municipal, ya que el existente no reúne esas condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Santa Bárbara no tiene la capacidad de recursos económicos para construir un mercado nuevo, por lo que es insoslayable recurrir en procura de la ayuda del Gobierno Central.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2011, la cantidad de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000.00), para la reconstrucción del MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA.

ARTÍCULO 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diez.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

162-2010	PODER LEGISLATIVO Decreta: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2011, la cantidad de ocho millones de Lempiras (L.8,000,000.00), para la reconstrucción del MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTABÁRBARA.	A. 1-2
165-2010	Decreta: Autorizar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que por medio de la Procuraduría General de la República, proceda a efectuar por vía de donación el traspaso de dominio del inmueble casa de habitación propiedad del Estado de Honduras.	A. 2
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Acuerdo No. 04.	A. 3
	AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 12

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de septiembre de 2010

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS.

WILLIAM CHONG WONG

Poder Legislativo

DECRETO No. 165-2010

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras debe contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales y laborales que participan en la generación de riqueza y contribuyen al fortalecimiento de la democracia y su Estado de Derecho.

CONSIDERANDO: Que la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), es una central que aglutina a un importante sector de la clase trabajadora del país, y que ha participado en importantes procesos de consolidación del marco jurídico laboral que ha incidido en la estabilidad de las relaciones laborales en el país.

CONSIDERANDO: Que la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), ha participado en la fundación del Banco de los Trabajadores, en la creación de la Ley de las Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y actualmente es uno de los sectores integrantes del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), todo lo cual contribuye al fortalecimiento democrático del país.

CONSIDERANDO: Que el Estado tiene bienes inmuebles sin que actualmente tengan un uso productivo, los cuales pueden ser donados a instituciones de interés social, sin fines de lucro.

CONSIDERANDO: Que el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), a través de su Secretario General, ha hecho formal solicitud al Congreso de la República, en el sentido de que éste ente autorice la donación a título gratuito del inmueble antes mencionado y que los altos costos le impiden adquirir un local para instalar su sede.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que por medio de la Procuraduría General de la República, proceda a efectuar por vía de donación el traspaso de dominio del inmueble casa de habitación propiedad del Estado de Honduras inscrita bajo el No. Cuarenta y Seis (46), del Tomo Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho (4,578), del Registro la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, hoy Instituto de la Propiedad, a favor de la Confederación de Trabajadores de

Honduras (CTH), emitiendo la correspondiente Escritura Pública de Traspaso.

ARTÍCULO 2.- El traspaso a título de donación del inmueble a que se refiere el Artículo anterior, estará condicionada a que la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), lo debe destinar, única y exclusivamente para sus oficinas administrativas y actividades de formación y capacitación de sus agremiados. El incumplimiento de esta condición dará lugar a que el Estado recupere la propiedad dominical del supradicho inmueble; en el Instrumento de Escritura Pública de traspaso se debe incorporar esta Cláusula condicional.

ARTÍCULO 3.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diez.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de noviembre de 2010

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS.

WILLIAM CHONG WONG

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 04

Tegucigalpa, M. D.C., 30 de septiembre de 2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Honduras, establece en su artículo 2, inciso e), el compromiso de los Estados partes, de adoptar todas las medidas adecuadas, para eliminar la discriminación contra la mujer, practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas. El Comité de la CEDAW, por medio de su recomendación 19, establece la relación entre discriminación y violencia considerando así que actos discriminatorios pueden ser también actos de violencia, asimismo actos de violencia pueden resultar en actos discriminatorios.

CONSIDERANDO: Que la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, ratificada por todos los países, en su preámbulo reconoce que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

CONSIDERANDO: Que mediante Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre el Poder Judicial de Honduras y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en fecha 21 de julio del año 2008, entre los compromisos adquiridos por el Poder Judicial de Honduras en su cláusula tercera, literal A), se encuentra la creación de la Unidad de Género dentro de este Poder del Estado para la promoción e implementación de una política de género dentro de la institución.

CONSIDERANDO: Que actualmente el Poder Judicial de Honduras a través del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), ha establecido un grupo de trabajo que ha servido de enlace con las diferentes instituciones y organizaciones de sociedad civil para el tema de género.

CONSIDERANDO: Que el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) ha implementado formatos de recolección de información para la generación de bases estadísticas con un enfoque de género, que permite diferenciar en todas las materias e instancias jurisdiccionales este importante cúmulo de información, que sirve de herramienta para la toma de decisiones e implementación de políticas institucionales.

POR TANTO: La Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades y en aplicación del Artículo 313 numerales 1 y 12 de la Constitución de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Crear la Unidad de Género del Poder Judicial de Honduras adscrita temporalmente al Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) que será responsable de promover, orientar, fortalecer y monitorear los procesos de cambio tendientes a ejecutar una política de género a fin de garantizar su institucionalización en la organización, gestión y servicios brindados por el Poder Judicial, asegurando el acceso equitativo a la justicia para hombres y mujeres, sin discriminación alguna.

SEGUNDO: La Unidad de Género del Poder Judicial tendrá los siguientes objetivos específicos: a) Incorporar en forma transversal la perspectiva de género en la planificación y gestión institucional en los procesos jurisdiccionales y administrativos internos con el fin de asegurar un mayor acceso a la justicia sin discriminación y

una mejor condición laboral para las(os) funcionarias(os); b) Coordinar las actividades a nivel interno y externo encaminadas al cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la institución; c) Asegurar el cumplimiento de la incorporación de perspectiva de género a través del seguimiento y la evaluación de las acciones promovidas a lo interno del Poder Judicial; d) Desarrollar los instrumentos legales y metodológicos internos que aseguren la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos que realice el Poder Judicial; e) Establecer mecanismos de promoción y divulgación internos y externos acerca de la implementación de la política de género en el Poder Judicial.

TERCERO: Las funciones de la Unidad de Género son: a) Institucionalizar mediante los instrumentos legales y metodológicos una política de género en el Poder Judicial; b) Coordinar y articular con cada una de las dependencias dentro de los ámbitos del Poder Judicial; con el objetivo de impulsar acciones de orden estratégico para fomentar condiciones de igualdad de oportunidades y equidad de género; c) Impulsar y asesorar el proceso de formulación del Plan de Acción Estratégico, dirigido a transformar la cultura organizacional, hacia una prestación de servicios y relaciones laborales con equidad; d) Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias e institucionales con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las acciones promovidas por la Unidad de Género; e) Impulsar procesos de formación del recurso humano institucional en coordinación con la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro" que permita generar las herramientas teóricas y metodológicas para la aplicación del enfoque de género en su quehacer diario; f) Brindar asesoría sobre la aplicación práctica de la política de género en la planificación estratégica institucional; g) Elaborar informes sobre los avances en materia de igualdad de oportunidades y equidad de género en el Poder Judicial; h) Colaborar con el Instituto Nacional de la Mujer en la elaboración de informes en cumplimiento a la implementación de los convenios suscritos por el Estado de Honduras en la materia; i) Coordinar con el Instituto Nacional de la Mujer la promoción y aplicación de políticas públicas para la equidad de género; j) Remitir las consultas sobre situaciones de discriminación que enfrenten las(os) funcionarias(os) y empleadas(os) por razones de género a través de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, para su evaluación, seguimiento y resolución según sea el caso; k) Crear mecanismos e indicadores de medición y evaluación de la implementación transversal de la política de género; l) Coordinar con la Dirección de Presupuesto, Planificación y Financiamiento la aplicación de los mecanismos e indicadores de medición y evaluación de la implementación transversal de la política de género; m) Participar como invitado en las reuniones de Equipo Gerencial del Poder Judicial; y, n) Todas aquellas tendientes a desarrollar los objetivos específicos de la Unidad de Género.

CUARTO: Incorporar al Plan Operativo anual del año 2011 los requerimientos de recursos humanos, técnicos y financieros para la consolidación de la Unidad de Género que se encontrará adscrita a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

QUINTO: Comunicar el presente acuerdo al Instituto Nacional de la Mujer (INAM); a todas las dependencias administrativas del Poder Judicial y ordenar su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", para los efectos legales correspondientes y su publicación en el portal Web institucional para su difusión.

SEXTO: La aprobación del presente Acuerdo consta en el Punto tres (3) inciso e) del Acta No. 18 de la sesión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia celebrada el 22 de abril de dos mil nueve y será efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".- **COMUNIQUESE.**

JORGE ALBERTO RIVERA AVILÉS
PRESIDENTE

LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2011, una cantidad no menor de OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000.00) para la apertura y pavimentación de la calle que constituye la salida al Norte de la ciudad de Santa Bárbara.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

Universidad Nacional Autónoma de Honduras U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU-11-2010-UNAPI-UNAH

"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL"

I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA).
4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
5. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para el proyecto:

"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL" localizado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., el cual será financiado con Fondos Nacionales.

II. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del miércoles 20 de Octubre de 2010, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) localizadas en el primer nivel del Edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) NO REEMBOLSABLES, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del Edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M., a 3:00 P.M.

IV. La recepción y apertura de las ofertas del proyecto se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el Edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día lunes 08 de Noviembre de 2010, a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de octubre de 2010.

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUÍZ

RECTORA UNAH

23 N. 2010.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

1. LPU-12-2010-UNAPI-UNAH

"REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"

2. LPU-13-2010-UNAPI-UNAH

"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"

I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA).
4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
5. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para los proyectos antes descritos.

II. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del **martes 26 de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) localizadas en el primer nivel del Edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,000.00) NO REEMBOLSABLES POR PROYECTO, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del Edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

IV. La recepción y apertura de las ofertas del proyecto se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el Edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **viernes 12 de noviembre de 2010**, en el horario siguiente:

1. 10:00 A.M. LICITACION PÚBLICA LPU-12-2010-UNAPI-UNAH
2. 2:00 P.M. LICITACION PÚBLICA LPU-13-2010-UNAPI-UNAH

Hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Octubre de 2010.

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU-04-2010-UNAPI-UNAH

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA EL CONSULTORIO
JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA).
4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
5. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar ofertas en sobres cerrados para los proyectos:

A. "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)", localizado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., el cual será financiado con Fondos Nacionales.

B. "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICO DE DANLI UNAH-TEC-DANLI", localizado en Danlí El Paraíso, el cual será financiado con Fondos Nacionales.

II. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación de los proyectos A y B estarán disponibles a partir del **27 de julio de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) localizadas en el primer nivel del Edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00) POR PROYECTO, NO REEMBOLSABLES**, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del Edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

IV. La recepción y apertura de las ofertas de los proyectos A y B se efectuarán en un mismo acto en público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el Edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **martes 17 de agosto de 2010, a las 10:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio de 2010.

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010.

Escuela Nacional de Ciencias Forestales

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) anuncia al público en general la Subasta Pública No. E-02-2010, la venta de lotes de madera en pie que se detallan a continuación:

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	TIPO DE CORTE SUPERFICIE EFECTIVA HAS.	VOL.		PRECIO BASE POR M3 (L.)	PRECIO BASE POR LOTE (L.)	
			C. C. SEM.	RALEO ARSE			
		U. COR	COMERCIAL	TOTAL m3.			
1	El Cerrón	29		13.80	205.9017	649.82	133,799.04
2	El Mezcalar 1	32		7.80	170.4817	747.60	127,452.12
3	El Mezcalar 2	33		15.70	376.3835	622.82	234,419.17
4	El Mezcalar 3	34		26.41	486.9145	688.56	335,269.85
5	El Mezcalar 4	35		32.38	588.3791	663.31	390,277.74
TOTAL LPS.							1,221,217.92

Lotes que están comprendidos dentro del plan operativo aprobado mediante **Resolución NO. GG-043-94**, amparado en el **Plan de Manejo BP-L1-003-94-III** del sitio privado denominado **Bosque Escolar ESNACIFOR**, propiedad de ESNACIFOR.

Las Bases técnicas y administrativas estarán disponibles en Caja General de ESNACIFOR, a partir del jueves 18 de noviembre, 2010, mediante **pago de L.100.00, (CIEN LEMPIRAS EXACTOS)** no reembolsables.

Fecha de Subasta: martes 07 de diciembre, 2010

Hora: 10: 00 A.M.

Lugar: Instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

La adjudicación de los lotes se hará en público al mejor postor, con la participación de la comisión de Subasta y Organismos Contralores del Estado. Para mayor información los interesados podrán comunicarse al Teléfono 773-3017- ó 773-1653

Siguetepeque, 18 de noviembre, 2010

ING. GABRIEL BARAHONA
DIRECTOR EJECUTIVO

23 N. 2010.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
U.N.A.H.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU-03-2010
UNAPI-UNAH

“ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE CÓMPUTO,
PLATAFORMA TECNOLÓGICA”, CIUDAD
UNIVERSITARIA

1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), INVITA a las empresas previamente precalificadas para el año 2009 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. DICONSET, Diseño, Construcción y Servicios Técnicos
2. KOSMOX, S. de R. L. de C.V.
3. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
4. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
5. SERPIC, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. CONCO, Contratistas Consultores de la Construcción
8. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
9. Construcciones e Inversiones de Centro América, S. de R.L. de C.V. (CICA)
10. CONSULTEC, Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V.
11. CYASSA, Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V.
12. SECOYCO, Servicios de Construcciones y Consultorías, S. de R.L. de C.V.
13. ITEC, Ingeniería Técnica y Construcción, S. de R.L. de C.V.
14. Constructora INGELCO, S. de R.L. de C.V.
15. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
16. JF Construcciones, S.A. de C.V.
17. INCAH, Ingenieros Calona, S. de R.L. de C.V.

A presentar ofertas en sobres cerrados para el proyecto: “ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE CÓMPUTO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA”, localizado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., el cual será financiado con Fondos Nacionales.

II. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación estarán disponibles a partir del viernes 07 de mayo de 2010, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI), localizadas en el primer nivel del Edificio No. 6, Ciudad Universitaria. Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00) NO REEMBOLSABLE, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el primer piso del Edificio Administrativo en el horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

IV. La recepción y apertura de ofertas, se efectuará en un mismo acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla, en el Edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día lunes 24 de mayo de 2010, a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas tardías no se aceptarán y serán devueltas sin abrir. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los licitadores o sus representantes y cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2010.

JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010.

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICION DE MOBILIARIO, MODULARES PARA
LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DE CIUDAD
UNIVERSITARIA Y CENTROS REGIONALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAN, invita a las diferentes empresas proveedoras de modulares a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la Licitación Pública No.03-2010-SEAF-UNAH, para la “Adquisición de Mobiliario, Modulares para Laboratorios de Computación de Ciudad Universitaria y Centros Regionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH”. Adquisición que será financiada con Fondos Nacionales:

1. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella todas las empresas que sean representantes o distribuidores y que estén legalmente constituidas en el país.

2. Los interesados podrán comprar el juego completo de los pliegos de condiciones por la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo, en el horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

3. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en un mismo acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla, del edificio CISE de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, el día lunes 23 de agosto del año 2010 a las 10:00 A.M., hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de Ciento Treinta (130) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del 2% del valor total de la oferta en Lempiras. Las ofertas presentadas después de las 10:00 A.M. del día lunes 23 de agosto de 2010, serán devueltas sin abrir. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAN, los licitadores o sus representantes legales y cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones: licitaciones@unah.edu.hn y licitacionesunah2009@yahoo.com.

JULIETA CASTELLANOS
RECTORA UNAH

23 N. 2010.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las publicaciones, en
todos los casos la misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de julio del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 394-10, la señora Sonia Elizabeth Alfaro Bonilla, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, pidiendo que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de la que fui objeto y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se me reintegre a mi puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y en caso de no ser posible se condene al Estado de Honduras al pago de mis prestaciones e indemnizaciones laborales con el pago de los sueldos dejados de percibir. Relacionado con el Acuerdo de Cancelación No. 613-2010 de fecha 30 de junio del 2010, emitido por la Secretaría de Industria y Comercio.

**CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY.**

23 N. 2010.

AVISO DE INCREMENTO DE CAPITAL

Al público y comercio en general, se **HACE SABER:** que en la Escritura Pública número veintiocho (28) autorizado en este mismo lugar y fecha por el Notario **JOSE HELIODORO ZAMORA FLORES**, se protocolizó el **INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la sociedad mercantil **FINANCIERA FINCA HONDURAS, S.A.**, fijando el mismo en **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS (LPS. 75, 232, 000.00)** habiéndose pagado y suscrito en su totalidad el incremento de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS. 9,447,500.00)**, modificando las cláusulas **QUINTA, SEPTIMA, OCTAVA Y VIGESIMA SEGUNDA** de la escritura social y el **ARTÍCULO CINCO DE SUS ESTATUTOS**.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre de 2010.
23 N. 2010.

AVISO DE LICITACION PUBLICA No.006-2010-DA

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
(INJUPEMP).**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a Sociedades Mercantiles, y Comerciantes Individuales, que al tenor de la Ley se encuentren debidamente constituidas como Empresas Constructoras y con plena capacidad legal de ejercicio para que participen en la **LICITACION PUBLICA No. 006-2010- DA "ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN LOS TERRENOS LLANOS DEL POTRERO, ALTOS DE TONCONTIN, CALPULES, ALEMÁN, RESIDENCIAL SANTA MARTHA (EN CHOLUTECA) PROPIEDAD DEL INJUPEMP"(PRIMERA ETAPA).**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Los Documentos Bases de Licitación para participar podrán ser obtenidos a partir de los días **02 al 12 de Noviembre del 2010 de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.**, en las Oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, tercer piso del edificio Administrativo del INJUPEMP, ubicado en la colonia Loma Linda Norte, Avenida la FAO de Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)**, en la Tesorería del INJUPEMP, valor no reembolsable.

APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La Recepción y Apertura de las Ofertas se efectuará en la **SALA DE JUNTAS** en el cuarto piso del edificio Administrativo del INJUPEMP, a las **10:00 A.M.**, del día **27 de Diciembre del 2010**, en presencia de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, Oferentes y/o cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de octubre del 2010.

ANDRES TORRES RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo

23 N. 2010.

**La EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:**

*LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

1. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-09-2010-UNAPI-UNAH

"READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO LABORATORIOS 1(L1), FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA JOSE TRINIDAD REYES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

2. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-10-2010-UNAPI-UNAH

"RECAUDACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO No. 1 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA JOSE TRINIDAD REYES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V.(CYASSA)
4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
5. Construcciones Rodriguez, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para los proyectos antes descritos.

II. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del **miércoles 13 de Octubre de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI-UNAH) localizadas en el primer nivel del edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,500.00) NO REEMBOLSABLES, por proyecto, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el primer piso del edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

3. La recepción y apertura de las ofertas de los proyectos se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **jueves 28 de Octubre de 2010**, en el horario siguiente:

9:00 A.M. 1. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-09-2010-UNAPI-UNAH.

2:00 P.M. 2. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-10-2010- UNAPI-UNAH.

Hora Oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre de 2010

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

1. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-07-2010-UNAPI-UNAH

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS ESTUDIANTILES (CISE) DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA JOSE TRINIDAD REYES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

2. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-08-2010-UNAPI-UNAH

"CONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL (I ETAPA) DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA JOSE TRINIDAD REYES, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:

1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
2. Compañía de Ingenieros CWU Y Asociados, S. de R.L.
3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V.(CYASSA)
4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
5. Construcciones Rodriguez, S. de R.L. de C.V.
6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para los proyectos antes descritos.

II. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.

III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del **lunes 11 de Octubre de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI-UNAH) localizadas en el primer nivel de edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,500.00) NO REEMBOLSABLES, por proyecto, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

3. La recepción y apertura de las ofertas de los proyectos se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **lunes 25 de Octubre de 2010**, en el horario siguiente:

9:00 A.M. 1. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-07-2010-UNAPI-UNAH.

2:00 P.M. 2. LICITACIÓN PÚBLICA LPU-08-2010- UNAPI-UNAH.

Horario Oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de octubre de 2010

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA LPU-06-2010-UNAPI-UNAH

"HABILITACION Y ADECUACION DEL ESPACIO FISICO DE LA VICERECTORIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"

- I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:
1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
 2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
 3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA)
 4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
 5. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
 6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
 7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
 8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
 9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
 10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
 11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
 12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
 13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
 14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
 15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
 16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
 17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para el proyecto:

"HABILITACION Y ADECUACION DEL ESPACIO FISICO DE LA VICERECTORIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH" localizado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., el cual será financiado con Fondos Nacionales.

- II. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.
- III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del **4 de Octubre de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI), localizadas en el primer nivel del edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00) NO REEMBOLSABLES**, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.
- IV. La recepción y apertura de las ofertas del proyectos se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **martes 19 de Octubre de 2010, a las 10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de septiembre de 2010

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA LPU-05-2010-UNAPI-UNAH

"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICO DANLI, UNAH-TEC DANLI"

- I. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), invita a las empresas previamente precalificadas para el año 2010 y que al tenor de la Ley de Contratación del Estado se encuentren debidamente constituidas y con plena capacidad legal de ejercicio:
1. Construcciones e Inversiones de Centro América, S.A. (CICA)
 2. Compañía de Ingenieros CWU y Asociados, S. de R.L.
 3. Concretos y Agregados de Sula, S.A. de C.V. (CYASSA)
 4. Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.
 5. Construcciones Rodríguez, S. de R.L. de C.V.
 6. Constructora Acosta, S. de R.L. de C.V.
 7. Constructora Continental Delta, S.A. de C.V. (CONDELTA)
 8. Constructora ECASA, S.A. de C.V.
 9. Constructora Kosmox, S. de R.L. de C.V.
 10. Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.
 11. Constructora Urbe, S.A. de C.V.
 12. Consultores Técnicos, S. de R.L. de C.V. (CONSULTEC)
 13. Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. (DCC)
 14. Ingelco, S. de R.L. de C.V.
 15. Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)
 16. Serpic, S. de R.L. de C.V.
 17. Servicios de Ingeniería Salvador García y Asociados, S. de R.L.

A presentar oferta en sobre cerrado para el proyecto:

"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICO DANLI, UNAH-TEC DANLI", localizado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., el cual será financiado con Fondos Nacionales.

- II. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de **Licitación Pública Nacional** y podrán participar en ella únicamente las empresas precalificadas.
- III. Las Bases de Licitación del Proyecto estarán disponibles a partir del **4 de Octubre de 2010**, en horario de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M., en las Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI), localizadas en el primer nivel del edificio No. 6 en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. Para ser entregadas deberán presentar copia de recibo de pago de **UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00) NO REEMBOLSABLES**, esta suma deberá pagarse en la ventanilla de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en el primer piso del edificio Administrativo en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.
- IV. La recepción y apertura de las ofertas del proyectos se efectuarán en acto público en el salón de sesiones Hernán Corrales Padilla en el edificio CISE de la Ciudad Universitaria, el día **miércoles 20 de Octubre de 2010, a las 10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del dos por ciento (2%) del valor de la oferta global en Lempiras. Las ofertas tardías no se aceptarán. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitadores o sus representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, email: unapi.unah@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de septiembre de 2010

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA UNAH

23 N. 2010

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2009-018172
 [2] Fecha de presentación: 19/06/09
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERAL MOTORS LLC.
 [4.1] Domicilio: 300 RENAISSANCE CENTER CITY OF DETROIT STATE OF MICHIGAN 48265-3000
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUBURBAN

SUBURBAN

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:
 Vehículos motores y partes para los mismos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 8 D. 2010

[1] Solicitud: 2010-004677
 [2] Fecha de presentación: 11/02/10
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAN TECHNOLOGIES, INC.
 [4.1] Domicilio: 12900 Whitewater Driver, Minnetonka, Minnesota 55343
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECURE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:
 Alimentos para animales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: No se protegen los elementos comunes contenidos en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 8 D. 2010

[1] Solicitud: 2010-010837
 [2] Fecha de presentación: 13/04/10
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REXAIR LLC.
 [4.1] Domicilio: 50 W. BIG BEAVER ROAD, SUITE 350, TROY, MICHIGAN 48084
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA R



[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación; principalmente reparación y mantenimiento de aspiradoras, restregadores mecánicos para pisos, máquinas limpiadoras mecánicas de tapicería

y alfombras y extractores de agua mecánicos; servicios de consultoría en el campo de aspiradoras, restregadores mecánicos para pisos, máquinas limpiadoras mecánicas de tapicería y alfombras y extractores de agua mecánicos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010

[12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 8 D. 2010

[1] Solicitud: 2010-003214
 [2] Fecha de presentación: 03/02/10
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JIANGSU HENGLI CHEMICAL FIBRE CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: No. 1 Hengli Road, Economic Development of Nanma, Shengze Town, Wujiang City, Jiangsu.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: China
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HENGYUAN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 22

[8] Protege y distingue:
 Correas no de metal para manejo de cargas; red; lonas; bolsas, sobres, sacos de textil para empacar; tejido relleno, seda en bruto; copos de seda; fibras textiles en bruto; copos de lana; fibras textiles.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 8 D. 2010

1/ Solicitud: 17597-10
 2/ Fecha de presentación: 11-06-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTIS

FORTIS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Preparaciones bacteriológicas, excepto aquéllas para uso médico o veterinario, con exclusión expresa de los antisulfantes; sales (de hierro) y suplementos de hierro.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/07/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N. y 8 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-021092
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: HILLROY, S. A.
 [4.1] Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NATURFIBER

NATURFIBER

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos Farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, productos dietéticos para niños y enfermos, emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-021096
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

- [4] Solicitante: HILLROY, S. A.
 [4.1] Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FORZAMENTE

FORZAMENTE

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo, pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-021558
 [2] Fecha de presentación: 16/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR

- [4] Solicitante: HILLROY, S. A.
 [4.1] Domicilio: Barrio San Rafael, Edificio. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, M.D.C.

- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTAFARMA

actafarma

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:

Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y natu-

rales para la salud humana.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: Se refiere a un establecimiento que se usará como nombre comercial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-021091
 [2] Fecha de presentación: 15/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

- [4] Solicitante: HILLROY, S. A.
 [4.1] Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SORILAT

SORILAT

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, pimienta, vinagre, salsas, especias, hielo pop corn, flanes, pudines, gelatinas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-021674
 [2] Fecha de presentación: 19/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

- [4] Solicitante: HILLROY, S. A.
 [4.1] Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ZARESCIR

ZARESCIR

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:

Cerveza, ale y porter, agua minerales y gaseosas, otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-027857
- [2] Fecha de presentación: 14/09/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PARRILLAS Y BOMPERS NUEVA YORK, S. DE R. C. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: AMERICAN HIPER Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue: PEGAMENTO.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JAVIER ARMANDO ARGUETA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2010
- [12] Reservas: No se protegen los elementos comunes contenidos en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- 1/ Solicitud: 26911-10
- 2/ Fecha de presentación: 03-09-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BERLIN, S. DE R. L. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: Residencial Villas de Oriente, kilómetro 3 de la carretera a Danlí, bloque 4#2
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: BERLIN



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20/9/10
- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010.

- 1/ Solicitud: 26910-10
- 2/ Fecha de presentación: 03-09-2010
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: BERLIN, S. DE R. L. DE C. V.
- 4.1/ Domicilio: Residencial Villas de Oriente, kilómetro 3 de la carretera a Danlí, bloque 4#2
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: BERLIN



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 29
- 8/ Protege y distingue: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: YADIRA LIZETH CANALES NAVAS
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-09-10
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010.

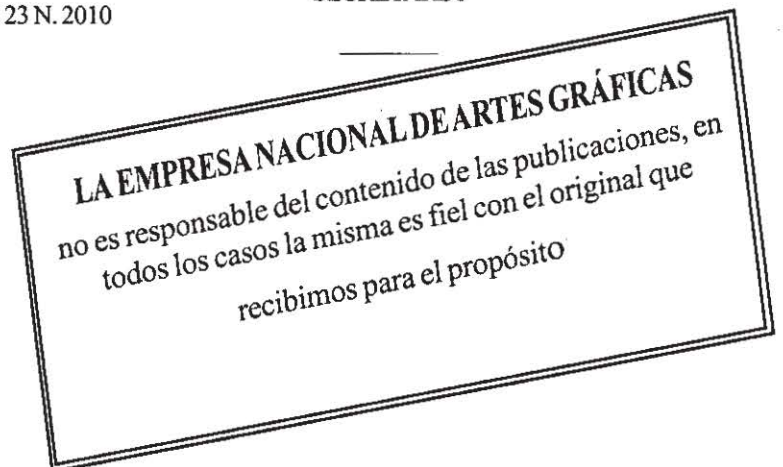
**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis de febrero del dos mil diez, interpuso demanda en esta judicatura el señor TULLIO ALBERTO AVILA PINEDA, en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores se promueve demanda ordinaria para la nulidad de un acto administrativo particular. Que se declare la ilegalidad del acto administrativo particular. Que se declare la ilegalidad del acto y su nulidad. Reconocimiento de la situación jurídica individualizada. Adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado. Relacionado con la resolución 002-SER de fecha 17 de noviembre del 2009.

MARCELAA. THEODORE
SECRETARIA

23 N. 2010



1/ Solicitud: 9248-10
 2/ Fecha de presentación: 25-03-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROYECCIÓN DUAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Pol y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:

Los colores azul y blanco.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FRANCISCO DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-04-10

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 8 D. 2010

1/ Solicitud: 22878-10

2/ Fecha de presentación: 29-07-2010

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SERVICIOS DE ASISTENCIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SAS, S.A. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Finalidad: Asesorías y prestaciones de servicios y supervisión en general.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FRANCISCO DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6/8/10

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 8 D. 2010

1/ Solicitud: 7490-10

2/ Fecha de presentación: 10-03-10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EVENTOS ESPECIALES, S. DE R. L. DE C. V., (EVENTS)

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: URBANIDADES

URBANIDADES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FRANCISCO DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-04-10

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 8 D. 2010

1/ Solicitud: 7489-10

2/ Fecha de presentación: 10-03-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EVENTOS ESPECIALES, S. DE R. L. DE C. V., (EVENTS)

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXPOCONSTRUCCION

EXPOCONSTRUCCION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FRANCISCO DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-10

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 N., y 8 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-020694
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA SAM'S DE HONDURAS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: Avenida 14 de julio, 14 y 15 calle de la ciudad de la Ceiba, depto. de Atlántida.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: LADY CARE

LADY CARE

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Toallas sanitarias y duchas vaginales.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DAVID ALFONSO VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-020696
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA SAM'S DE HONDURAS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: Avenida 14 de julio, 14 y 15 calle de la ciudad de la Ceiba, Depto. de Atlántida.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BABY CARE

BABY CARE

- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Pañales desechables.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DAVID ALFONSO VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-020693
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA SAM'S DE HONDURAS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: Avenida 14 de julio, 14 y 15 calle de la ciudad de la Ceiba, Depto. de Atlántida.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GENTLE CARE

GENTLE CARE

- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 PAÑALES DESECHABLES
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DAVID ALFONSO VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-020695
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA SAM'S DE HONDURAS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: Avenida 14 de julio, 14 y 15 calle de la ciudad de la Ceiba, Depto. de Atlántida.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FAMILY CARE

FAMILY CARE

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 ELECTRÓLITO PEDIÁTRICO
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DAVID ALFONSO VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de julio del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-020692
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERIA SAM'S DE HONDURAS, S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: Avenida 14 de julio, 14 y 15 calle de la ciudad de la Ceiba, Depto. de Atlántida.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PERSONAL CARE

PERSONAL CARE

- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, preparaciones para pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites, cosméticos, lociones para el cabello, pastas dentífricas, talcos de productos de limpieza y tocador.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DAVID ALFONSO VELÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2010
 [12] Reservas: No tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 N., 8 y 23 D. 2010

- 1/ No. solicitud: 2010-026204
 2/ Fecha de presentación: 27/08/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GIROS LATINOS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 3RA. AVENIDA, 14 CALLE, BARRIO LAS ACACIAS, S.P.S., DEPTO. DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GIROS LATINOS Y ETIQUETA



- 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, servicios de recibo y envío de giros en moneda nacional y extranjera.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 22 O., 8 y 23 N. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-028213
 2/ Fecha de presentación: 20/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DORAL SHOES, INC.
 4.1/ Domicilio: 8875 N.W., 26 TH. ST. MIAMI, FLA.33172
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ZUKA

ZUKA

- 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NYDIA GUADALUPE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 22 O., 8 y 23 N. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-028212
 2/ Fecha de presentación: 20/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DORAL SHOES, INC.
 4.1/ Domicilio: 8875 N.W., 26 TH. ST. MIAMI, FLA.33172
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ROSSETTO

ROSSETTO

- 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NYDIA GUADALUPE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 22 O., 8 y 23 N. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general; HACE SABER: Que con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diez, el señor **JOSÉ ERASMO PEÑA ESPAÑA**, a través de su Apoderado Legal Abog. **OSCAR MANUEL DURÓN RAMÍREZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en la comunidad La Hermosura, Santa Rita Copán, con una extensión de **OCHENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CINCO MANZANAS**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; de la estación 1-2. distancia ochocientos dos punto setenta y seis metros, colinda con Víctor Duarte y María Natalia Salguero; de la estación 2-3, distancia de un mil cuatrocientos diecinueve punto sesenta y cinco metros, colinda con José Erasmo Peña; de la estación 3-4, distancia de ciento sesenta y seis punto treinta y nueve metros, colinda con municipio de San Agustín; de la estación 4 a la 1, distancia de un mil ciento noventa y cinco punto cero ocho, colinda con Alfonso López López, Enrique Brizuela y Grupo Mirasol. El cual lo hubo por compra que le hiciera al señor **VICENTE LÓPEZ**, mediante documento privado el cual posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de catorce años, según información testifical de los señores **ALFONSO LOPEZ LÓPEZ, ENRIQUE BRIZUELA Y MARÍA NATALIA SALGUERO HERNÁNDEZ**.

La Entrada, Copán 28 de septiembre del 2010.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
 SECRETARIA
 23 O., 23 N., y 23 D. 2010.